

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN, POR CONCURSO, DE UNA PLAZA DE TRABAJO/A SOCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN (CIUDAD REAL).

LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES

Este Tribunal, en reunión celebrada con fecha de 25 de noviembre de 2024, una vez baremados los méritos en que consiste el sistema de selección, mediante concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las Bases que rigen el presente proceso selectivo (B.O.P. Núm. 78, de 2204/2024), ha adoptado lo siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Otorgar las siguientes calificaciones provisionales, con los siguientes resultados ordenados por orden de puntuación:

NOTA MÁXIMA: 20 PUNTOS	MÉRITOS PROFESIONALES (HASTA 12 PUNTOS)					MÉRITOS ACADÉMICOS (HASTA 8 PUNTOS) (*)	TOTAL PUNTOS
CANDIDATOS	AYTO- MALAGÓN, (0,15 mes)	OTRAS EELL (0,05 mes)	OTRAS ADMONES (0,03 mes)	EMPRESA PRIVADA (0,01 mes)	PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS AYTO MALAGÓN (4 PUNTOS)		
JESÚS MARIA MUÑOZ SÁNCHEZ	396 meses 12 PTOS			No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5		1 curso de 60h. 8 PTOS	20,00 PUNTOS
JUANA MORILLA ROLDÁN.		170 meses 8,5 PTOS	196 meses 5,88 PTOS			1 curso de 30h. 8 PUNTOS	20,00 PUNTOS
ANA TERESA GARCÍA GONZÁLEZ	42 meses 6,3 PTOS				No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5	1 curso de 300 h. 8 PUNTOS	14,30 PUNTOS
BEATRIZ COFRADÉ ARIAS		64 meses 3,20 PTOS			4 PUNTOS	1 curso de 100 h. 8 PUNTOS	11,20 PUNTOS
PALOMA GARCÍA- CARPINTERO LÓPEZ-PASTOR		40 meses 2 PUNTOS		29 meses 0,29 PTOS		1 cursos de 60h 8 PUNTOS	10,29 PUNTOS
SILVIA LÓPEZ IBÁÑEZ	5 meses 0,75 PTOS	No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5				1 curso de 25h. 8 PUNTOS	8,75 PUNTOS
NOELIA GARCÍA NIETO				No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5		1 curso de 100h. 8 PUNTOS	8,00 PUNTOS

Mª REYES MOLINA CABAÑAS		No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5				No acredita según lo exigido en base 8.1.1.5	0,00 PUNTOS
-------------------------------	--	---	--	--	--	--	-------------

SEGUNDO. - Conceder un plazo de tres días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Malagón para formular reclamaciones ante este Tribunal.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Rosalía García Alcázar